

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Protección Civil
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

18 de noviembre de 2014

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-
Buenos días a todos.

Buenos días a los diputados presentes.

Siendo las 11:33 horas del día 18 de noviembre del 2014, nos reunimos con la intención de celebrar la 18ª sesión ordinaria de la Comisión de Protección Civil.

Agradezco la asistencia de todas y todos mis compañeros a esta sesión, que como bien recordarán, la 17ª fue la sesión en la cual comparecía ante esta Comisión el Secretario de Protección Civil, el ingeniero Fausto Lugo García. De modo que esta es la penúltima sesión ordinaria de este año.

A efectos de poder dar inicio a esta sesión, solicito a la Secretaría sirva pasar lista y verificar la existencia del quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, le informo que se encuentran registrados 6 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Toda vez que contamos con el quórum legal para celebrar esta sesión, declaro instalada la 18ª sesión ordinaria de esta Comisión.

En el segundo punto del orden del día encontrarán que se contempla la aprobación de las actas de las dos sesiones anteriores. Esto debido a que en la sesión anterior por tratarse de una sesión acordada por la Comisión de Gobierno dentro del orden del día original no se contemplaba la aprobación del acta anterior.

En virtud de lo señalado, se les entregarán tanto el acta de la 16ª ordinaria como de la 17ª sesión ordinaria de esta Comisión de Protección Civil.

A continuación, le solicitaría al diputado Secretario se sirva recoger la votación para aprobar el acta de la 16ª ordinaria y posteriormente de la 17ª sesión ordinaria de la Comisión de Protección Civil.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto, diputada Presidenta.

Solicito, compañeros diputados, llevar a cabo la votación de manera conjunta. Quienes estén de acuerdo en aprobar tanto el acta de la 16ª como el acta de la 17ª sesión ordinaria de la Comisión de Protección Civil, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. El siguiente punto del orden del día es la aprobación del orden del día de la sesión que estamos llevando a cabo en este momento. Para lo cual solicito se sirva dar lectura al mismo y bien pregunte a los presentes si dispensan o bien pregunte a los presentes si se dispensa la lectura del orden del día en virtud de que se envió con anterioridad, además se les está entregando una nueva copia antes de iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO.- Compañeros diputados, se pregunta por instrucciones de la Presidencia a los presentes si se aprueba que se omita la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, levanten la mano.

Aprobadas, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En los puntos 5 y 6 del orden del día no hay asuntos a tratar, por lo que agradecería al Secretario, esto es el 5 y 6, me permito señalarlos.

5: Comunicaciones de la Mesa Directiva de la Comisión.

6: Iniciativas, puntos de acuerdo, proposiciones y proyectos que hayan sido turnados para su estudio.

Por lo que agradecería al Secretario pasemos al punto 7º del orden del día, que es el análisis, discusión y votación de proyectos, dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin puntos de acuerdo.

No obstante, deseo hacer del conocimiento de esta Comisión de Protección Civil que con fecha 12 de noviembre del 2014 y mediante oficio RCO/210/14, el diputado Evaristo Roberto Candia Ortega retiró la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 89 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, por lo que únicamente discutiremos el inciso a) y b) del punto 7º del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Informo a los integrantes de esta Comisión que ese punto del orden del día se presenta para votación:

a) Dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil respecto de la propuesta con punto de acuerdo relativo a la protección civil de los mercados públicos del Distrito Federal.

b) Dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil respecto de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, ingeniero Fausto Lugo García, que evalúe la factibilidad de implementar un programa para la verificación de las unidades habitacionales que existen en la Ciudad de México, mismo que tenga como objetivo llevar a cabo una revisión de las condiciones en que éstas se encuentran, con el fin de salvaguardar la integridad física y patrimonial de las y los habitantes de dichas viviendas.

c) Dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 89 de la Ley

del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal. Este último, como mencionó la Presidenta de la Comisión, se retirará del orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Al respecto me permito mencionar a los presentes que el pasado 6 de agosto del 2014 fue turnada a la Comisión de Protección Civil para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo señalada en el inciso a) del punto séptimo del orden del día, que presentó el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De la propuesta de integrar el punto de acuerdo materia de discusión del presente dictamen, se menciona en alguno de los postulados más importantes expresados por los diputados promoventes, voy a precisar: En los últimos meses estos espacios de comercio popular han sufrido una serie de siniestros derivados de cuestiones climáticas y de la naturaleza, por ejemplo la caída del techo por las granizadas del mes del abril de los mercados Beethoven y Río Blanco en la delegación Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, respectivamente.

También señala que durante los sismos de este 2014 los locatarios denunciaron la presencia de grietas o problemas con bardas, sin que hasta ahora las autoridades delegacionales hayan acudido a los espacios para su revisión.

También precisa que las delegaciones de manera constante vigilen que los mercados públicos que se ubican en sus territorios cuenten no sólo con programas de protección civil sino también con supervisión y vigilancia constante por las delegaciones.

La propuesta con punto de acuerdo solicita específicamente lo siguiente:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitará respetuosamente a las y los 16 jefes delegacionales que remitan a esta soberanía un informe sobre las visitas de verificación en materia de protección civil que han realizado en cada uno de los mercados públicos que se encuentran en su demarcación territorial, y en su caso las obras y acciones que han implementado para asegurar la integridad en la infraestructura de las personas que trabajan y visitan los espacios de comercio popular.

Considerando que la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal debe ejecutar, cumplir y vigilar el cumplimiento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, el reglamento y otras disposiciones en materia de protección civil, de conformidad con lo que establece el artículo 15 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal; y considerando que es obligación de las delegaciones cumplir y vigilar el cumplimiento de la Ley del Sistema, el reglamento y otras normas en materia de protección civil, según lo establece el artículo 16 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal; considerando que las acciones operativas a que hace referencia la Ley del Sistema de Protección del Distrito Federal se consideran urgentes y prioritarias, siendo obligación y responsabilidad del sistema, a través de los órganos designados para tal efecto, ejecutar, vigilar, evaluar y en su caso sancionar su cumplimiento, por estos tres puntos, habiéndolos expuestos, es que la Comisión de Protección Civil resuelve en el dictamen que se somete a su consideración que se apruebe la propuesta con punto de acuerdo materia del presente dictamen quedando como sigue:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a las y los 16 jefes delegacionales que remitan a esta soberanía un informe sobre las visitas de verificación en materia de protección civil.

Dicho lo anterior, solicito al Secretario someta a votación el presente proyecto de dictamen y posteriormente pase a discusión del siguiente punto del orden del día, si es que no hubiese algún otro tema o algún comentario que quisiera exponer alguno de los diputados presentes.

Aprovecho para dar la bienvenida al diputado Rubén Erik, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el dictamen enunciado por la diputada Presidenta, por lo cual solicito los que estén a favor sirvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Se aprueba, diputada Presidenta.

Se informa a los presentes que el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil respecto de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, ingeniero Fausto Lugo García, que evalúe la factibilidad de implementar un programa para la verificación de las unidades habitacionales que existen en el Ciudad de México, mismo que tenga como objetivo llevar a cabo una revisión de las condiciones en que éstas se encuentran, con el fin de salvaguardar la integridad física y patrimonial de las y los habitantes de dichas viviendas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En este sentido quisiera mencionar que el pasado 6 de agosto de 2014 fue turnado a la Comisión de Protección Civil para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo mencionada por el Secretario, siendo la promovente integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

De la propuesta íntegra del punto de acuerdo materia del presente dictamen se mencionan algunos de los postulados más importantes expresados por la diputada promovente, y refiero el primero, el acceso a una vivienda digna y decorosa es un derecho humano fundamental de las y los capitalinos, mismo que se encuentra consagrado en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La construcción y rehabilitación de las unidades habitacionales reviste una importancia fundamental en relación a dar respuesta a las demandas de vivienda adecuadas y de calidad para las y los habitantes de la Ciudad de México.

El Distrito Federal represente al 0.1% de la superficie del país. Según los datos de la Organización de las Naciones Unidas en el 2002 la Ciudad de México era considerada la tercera aglomeración humana más poblada del mundo. Los requerimientos de vivienda para nuestra entidad federativa conformada por las necesidades y rezagos de esta materia se estiman en aproximadamente 114 mil 326 acciones, divididas en 55 mil 410 acciones de vivienda nuevas y 58 mil 916 de mejoramiento.

La propuesta con punto de acuerdo solicita específicamente lo siguiente:

Único.- Propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, el ingeniero Fausto Lugo García, que evalúe la factibilidad de implementar un programa para la verificación de las unidades habitacionales que existen en la Ciudad de México, mismo que tenga como objetivo llevar a cabo una revisión de las condiciones en que esta se encuentra con el fin de salvaguardar la integridad física y patrimonial de las y los habitantes de dichas viviendas.

Considerando que para que dicha propuesta sea viable debe extender el exhorto a las delegaciones, en virtud de lo que establece la misma Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que la Secretaría de Protección Civil del deberá ejecutar, cumplir y vigilar el cumplimiento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y que como se menciona es obligación de las delegaciones cumplir y vigilar el cumplimiento de la Ley del Sistema y el Reglamento y otras normas en materia de protección civil, según lo establecido por el artículo 16 de la ley, mismo que a la letra dice y me permito mencionarlo, artículo 16: Corresponde a las delegaciones en materia de protección civil las siguientes atribuciones: Onceavo.- Ejecutar, cumplir y vigilar en el ámbito de su competencia el cumplimiento de la ley, el reglamento y otras disposiciones en materia de protección civil.

Es por lo anterior expuesto que la Comisión de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, párrafo segundo y tercero y demás relativos a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 32 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resuelve que: Se aprueba y modifica la propuesta con punto de acuerdo materia del presente dictamen quedando como sigue: Se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, el ingeniero Fausto Lugo García, que evalúe la factibilidad de implementar, en coordinación con las 16 delegaciones del Distrito Federal, un programa para la verificación de las unidades habitacionales que existen en la Ciudad de México, mismo que tenga como objetivo llevar a cabo una revisión de las condiciones en que esta se encuentra

con el fin de salvaguardar la integridad física y patrimonial de las y los habitantes de dichas viviendas.

Dicho lo anterior, solicito al diputado Secretario someter a votación el presente proyecto de dictamen y posteriormente pasar al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación el dictamen enunciado por la diputada Presidenta, por lo cual solicito a los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen se aprueba por unanimidad.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Se informa a los presentes que el siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales y procedo a preguntar a los presentes si alguien quisiera inscribir algún asunto general.

Al no haber ningún asunto, informo a la Presidenta que se han agotado los puntos del orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Informo que siendo las 11 horas con 47 minutos del día 18 de noviembre de 2014, se dan por terminados los trabajos de esta décimo octava sesión ordinaria de la Comisión de Protección Civil.

Se levanta la sesión y muchas gracias a todos por estar presentes y participar.

